

Nit. 800.233.440-1

Nombre del asociado: _____ Empresa: _____

Cedula: _____ Salario: \$ _____

Dirección: _____ Ciudad: _____ Celular: _____

Correo: _____ Ingresos Mensuales: \$ _____

Egresos Mensuales: \$ _____ Calificación Cifin: _____ Nivel de Endeudamiento: _____

Línea de Crédito

- | | | | |
|--|----------|--|----------|
| ☐ Libre Inversión | \$ _____ | ☐ Educación | \$ _____ |
| ☐ Bienes y Servicios | \$ _____ | ☐ Adversidad Familiar | \$ _____ |
| ☐ Canasta | \$ _____ | ☐ Unificación de Cuentas | \$ _____ |
| ☐ Vivienda | \$ _____ | ☐ Compra de Cartera | \$ _____ |
| ☐ Vacaciones | \$ _____ | ☐ Salvavidas | \$ _____ |
| ☐ Viajeros | \$ _____ | ☐ Cuota Inicial Vivienda | \$ _____ |
| ☐ Remodelación de Vivienda | \$ _____ | ☐ Construcción en Lote | \$ _____ |
| ☐ Vehículo | \$ _____ | ☐ Tasa Preferencia | \$ _____ |

Nombre del Establecimiento (para Servicio o Canasta): _____

Tiempo de Pago: _____ Meses Tipo de Nómina: Quincenal: _____ Mensual: _____

Nombre del Codeudor N° 1 _____ Cedula: _____ Calif.C.R.: _____

Correo Electrónico _____ Empresa Patronal _____ Nivel endeudamiento _____

Nombre del Codeudor N° 2 _____ Cedula: _____ Calif.C.R.: _____

Correo Electrónico _____ Empresa Patronal _____ Nivel endeudamiento _____

 Garantías: ☐ Hipoteca ☐ Pignoración ☐ Comunitaria ☐ Codeudor ☐ Mobiliaria

Observaciones: _____

COMPROMISOS:

 PRIMAS: JUNIO ☐ Inicio: _____ Final: _____ \$ _____ / DICIEMBRE ☐ Inicio: _____ Final: _____ \$ _____

CESANTIAS: Años _____, _____, _____, _____ \$ _____

Otro: _____ \$ _____

Autorización de descuentos: Los obligados en el presente título autorizamos irrevocablemente al pagador de la empresa en la cual laboramos o llegamos a trabajar para que descuente del salario mensual o quincenal, la cuota establecida en la cláusula segunda del pagare, y en caso de presentarse alguna o algunas de las causales previstas para la extinción del plazo y exigirle la totalidad de la suma adecuada este pagare, igualmente autorizamos irrevocablemente para que descuente de nuestras prestaciones sociales o de cualquier suma de dinero que nos llegara a corresponder en virtud del contrato de trabajo para el efecto y en caso de las cesantías, autorizo a mi (Nuestro) Fondo de cesantías para entregar el saldo de las mismas con el fin de cancelar el valor adecuado a FONPROCAPS o del tenedor del título valor en caso de la entidad en la que laboro (mos). De igual forma autorizo sea cargado el valor correspondiente a garantías mobiliarias para la protección de mis aportes sociales y ahorros permanentes en caso de iniciar procesos de negociación de deudas – Insolvencias.

Cláusula aceleratoria: El tenedor legítimo de este pagare podrá a su arbitrio, dar por vencido anticipadamente el plazo pendiente para el pago de la obligación y exigir judicial o extrajudicialmente la cancelación inmediata del total del capital pendiente de pago, con sus correspondientes intereses moratorios liquidados sobre las sumas vencidas, desde la fecha en que se hayan incurrido en mora.

Autorizo a la entidad FONPROCAPS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar y divulgar a la Central de información Financiera DATACREDITO que administra la Asociación Bancarias y de Entidades Financieras de Colombia, o cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejara en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento frente al sector Financiero, Solidario y Real y, en general, frente al cumplimiento de mis obligaciones.

Autorizo a la entidad FONPROCAPS, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor para que reporte información del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones presentes, pasadas y futuras.

AUTORIZO

Firma del Codeudor N° 1

Firma Del Asociado

Firma del Codeudor N° 2

LUGAR Y FECHA:

SEÑOR PAGADOR DE: **NOMINA FONPROCAPS NIT. 800.233.440-1.**

VALOR:

Yo, (Nosotros).....

....., mayor(es) de edad, identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestras) correspondiente(s) firma(s), quien(es) obra(mos) en nombre propio expresamente declaro(amos) que en mi(nuestra) condición de deudor(es) solidario(s) de acuerdo con lo establecido en el Artículo 150 y s.s. del C.S.T., solicitamos y autorizamos al **FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS "FONPROCAPS"** para deducir de nuestros sueldos, salarios indemnizaciones, prestaciones sociales y/o de cualquier otra acreencia laboral a que tengamos derecho y a pagar a la orden del **FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS "FONPROCAPS"** o a quienes hagan sus veces, la suma de (\$,oo) moneda legal colombiana, más los respectivos intereses, ya que dicha suma la he(mos) recibido de FONPROCAPS en calidad de mutuo con intereses. Las sumas que se descuentan y retengan deberán ser entregadas a FONPROCAPS en los términos señalados por la Ley, en estos casos (artículos 142 a 144 de la Ley 79 de 1988). Los descuentos deberán hacerse de acuerdo al PLAN DE PAGOS contemplado en el pagaré respectivo quedando convenido que la mora en el pago de alguna de las cuotas estipuladas dará derecho a FONPROCAPS, para declarar vencido el plazo y en cuyo caso reconoceré(mos) intereses moratorios a la tasa máxima legal vigente, hasta la cancelación total del crédito, siendo de nuestro cargo además las costas del proceso de cobranza. Para constancia suscribimos esta Libranza en mi (nuestra) condición de deudor(es) solidario(s), manifestando que aceptamos todas las estipulaciones aquí contenidas, igualmente las contenidas en el pagaré donde consta la obligación establecida.

Igualmente, mientras este por cancelar el valor en el pago de algunas o de todas las cuotas en esta Libranza indicadas o en el caso de dar por terminado el contrato o la relación laboral con el Grupo Procaps, cambio, traslado o nuevo empleo, solicitamos y autorizamos a ustedes descontar dichos valores sobre sueldos, salarios, indemnizaciones, prestaciones sociales y/o cualquier otra acreencia laboral a que tengamos derecho.

Aceptamos y autorizamos los descuentos según consta en el plan de pagos anexo.

El no descuento por nómina de la(s) cuota(s) en las fechas estipuladas, no nos exime de la responsabilidad de cancelarla(s) oportunamente en las oficinas de FONPROCAPS.

En constancia firmo(amos)

Deudor P/pal:

Codeudor Solid. 1

Codeudor Solid. 2

Firma: _____

Firma: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Nombre: _____

Nombre: _____

C.C. _____ de _____

C.C. _____ de _____

C.C. _____ de _____



Huella



Huella



Huella

ACEPTADA: En mi condición de pagador y en cumplimiento de las leyes que rigen esta materia se acepta la presente Libranza y me comprometo y comprometo a la empresa a efectuar los descuentos referidos y entregados oportunamente a FONPROCAPS.

FIRMA Y SELLO DEL PAGADOR:

C.C. No.

CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR UN PAGARÉ

Yo, (Nosotros)..... identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma (s), obrando en nuestra calidad de deudor y (codeudores solidarios) autorizamos al **FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS** o cualquier otro tenedor legítimo del pagaré que hemos suscrito en la fecha a favor del **FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS**, para que haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 622 del C. de Comercio, llene los espacios en blanco en el pagaré No..... para lo cual debe ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.-) **FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS** o su tenedor legítimo podrá llenar los espacios en blanco del pagaré identificado anteriormente, cuando se presente una de las circunstancias de exigibilidad contenidas en la cláusula quinta del texto del pagaré objeto de esta autorización.

2.-) **FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS** o su tenedor legítimo están facultados por los DEUDORES, para llenar todo espacio en blanco que haya quedado en el pagaré y en especial el valor de las sumas debidas, incluyendo capital, interés mensual de plazo o moratorio, de acuerdo a la tasa que resultare de la aplicación de convenido en el pagaré.

3.-) La fecha de exigibilidad de la obligación será la que corresponda al periodo en el cual se presente las circunstancias de exigibilidad de la obligación de que trata la cláusula quinta del pagaré.

4.-) El monto del pagaré será igual al valor del capital que cualquiera de los deudores o suscriptores resulten deber al **FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS** por cualquier concepto, al momento de ser llenados los espacios en blanco de acuerdo a la liquidación que efectuó el **FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS** la cual es aceptada expresamente por los DEUDORES.

5.-) Para llenar el pagaré el **FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS** no requiere dar aviso a los firmantes del mismo.

En constancia de lo anterior se firma esta carta en duplicado a los _____ días del mes de _____ 20__

Deudor P/pal:

Codeudor Solid. 1

Codeudor Solid. 2

Nombre: _____

Nombre: _____

Nombre: _____

C.C. _____ de _____

C.C. _____ de _____

C.C. _____ de _____

Dirección: _____

Dirección: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

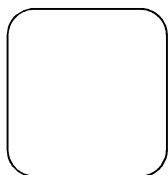
Teléfono: _____

Teléfono: _____

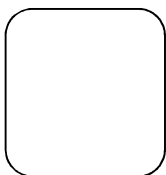
Firma Deudor Principal

Firma Codeudor Solidario 1

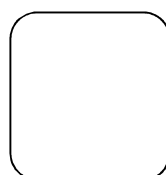
Firma Codeudor Solidario 2



HUELLA



HUELLA



HUELLA

PAGARÉ A LA ORDEN DE FONPROCAPS

Pagare No.

Lugar y fecha de firma:

Valor:

Plazo:

Vencimiento:

Inter. de plazo:

Inter. de Mora:

Tasa máx. legal vigente:

Lugar donde debe hacerse el pago: BarranquillaPersona a quien debe realizarse el pago: **FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS, "FONPROCAPS" NIT. 800.233.440-1.**

Yo, (Nosotros).....

....., mayor(es) de edad, domiciliados en la ciudad de Barranquilla, identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestras) correspondiente(s) firma(s) declaro(amos) que por medio del presente PAGARE hago(hacemos) constar que me(nos) obligo (amos) a PAGAR solidaria, incondicionalmente o individualmente a la orden del **FONDO DE EMPLEADOS DE PROCAPS "FONPROCAPS"**, o quien represente sus derechos, en sus oficinas de Barranquilla o en el lugar que este señale, y de acuerdo al plan de amortización que más adelante se determina, la suma de..... (\$,00) pesos moneda legal colombiana, más los intereses señalados en la cláusula segunda de este documento que tengo (emos) recibido a entera satisfacción a título de mutuo solidario, con intereses y de acuerdo a las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA-PLAZO:** Que pagaremos en el plazo de Meses que se cuentan a partir de la fecha de este instrumento mediante cuotas mensuales cada una por valor de (\$,00) m/c, que incluyen abonos a capital e intereses. **SEGUNDA-INTERESES:** Que sobre la suma debida reconoceré (mos) intereses equivalentes al..... por ciento mensual (%), sobre el capital o su saldo insoluto. Si el pago del capital no se efectuare en las(s) fecha(s) prevista(s) me (nos) comprometo (emos) a pagar intereses moratorios a la tasa máxima legal vigente, sobre insoluto de la obligación sin requerimiento previo, durante todo el tiempo en que se encuentre sin satisfacer la obligación, sin perjuicio de los derechos y acciones legales del acreedor. **PARAGRAFO:** Convengo (imos) en facultar a **FONPROCAPS** para reajustar el tipo de interés previsto en el presente pagare, hasta la tasa máxima que las autoridades respectivas autoricen con posterioridad a la fecha del presente documento obligándome (nos) desde ahora a pagar la diferencia que resulte a mi (nuestro) cargo por dicho concepto, todo ello de acuerdo con las disposiciones vigentes. **TERCERA- CLAUSULA ACCELERATORIA:** Autorizo(amos) a **FONPROCAPS** en su condición de acreedor para declarar vencido totalmente el plazo y exigir la cancelación inmediata del saldo pendiente a su favor más los intereses, costas y demás gastos en cualquiera de los siguientes: a) incumplimiento en el pago de una o más cuotas; b) si el (los) suscrito(s) fue (ren) retirado(s) o dejase(n) de pertenecer a la entidad donde labora actualmente por cualquier causa; c) si el (los) suscrito(s) fuese(eren) demandado(s) judicialmente o se le(s) embargue bienes por cualquier clase de acción; d) en caso de liquidación, admisión en concordato, fallecimiento o inhabilidad o incapacidad de uno o varios de los que firman este documento. En caso de fallecimiento de (los) suscrito(s) deudor(es) autorizo (amos) a **FONPROCAPS** en su condición de acreedor a exigir el cumplimiento de la obligación al demandado o citado al proceso judicial a uno solo de los herederos, o al representante de la sucesión, a elección de **FONPROCAPS**. **PARRAGRAFO:** Renuncio (amos) a favor del **FONPROCAPS**, o su cesionario, endosatario o representante legal, al derecho de solicitar que los bienes embargados se dividan en lotes para la subasta pública. **CUARTA-COSTAS PROCESALES:** En caso de cobro extrajudicial será de mí (nuestro) cargo los gastos y costos de cobranza y honorarios de abogado. **QUINTA-CESION:** Acepto (amos) desde ahora cualquier cesión, endoso o traspaso que de este título valor hiciera **FONPROCAPS** a cualquier persona natural o jurídica, haciendo declaración expresa que **FONPROCAPS** queda con el derecho de dirigirse indistintamente contra cualquiera de los obligados, sin necesidad de recurrir a notificaciones, y que la solidaridad en caso de prórroga o de cualquier modificación a lo estipulado, aunque se pacte con un solo de los obligados. **SEXTA- COMPENSACIONES DE DEUDAS:** Igualmente autorizo a **FONPROCAPS** para debitar de (nuestra) cuenta corriente, de ahorros, depósitos a términos, cesantías y aportes en **FONPROCAPS** el valor insoluto de este pagaré, así como de los intereses, de conformidad con lo establecido en el artículo 1385 del Código de Comercio. **SÉPTIMA-AUTORIZACIÓN:** De acuerdo a la normatividad vigente, a lo dispuesto en el Reglamento de Crédito y según los Estatutos de FONPROCAPS, me (nos) comprometo (emos) a cancelar esta obligación mas sus intereses a partir de la firma de este pagaré. Así mismo autorizó (amos) hacer descuentos extras de las prestaciones sociales y cualquier otro ingreso que perciba (mos) de la entidad con la que laboro actualmente o cualquier otra con la que llegaré a laborar, en todo caso autorizo (amos) me (nos) sea descontado el valor adeudado a **FONPROCAPS** de los ingresos percibidos en la entidad donde laboré (emos) cualquiera que esta sea, para amortizar o cancelar la totalidad de este préstamo. **OCTAVA-LEY DE INSOLVENCIA:** En caso de yo (nosotros), llegare (emos) a caer en estado de insolvencia económica, me (nos) comprometo (emos) que le(s) daré (emos) la prevalencia o preferencia al presente crédito suscrito con **FONPROCAPS**. Para constancia se firma en Barranquilla, a los..... () días del mes de..... de dos mil..... (2.0).

Deudor P/pal:

Codeudor Solid. 1

Codeudor Solid. 2

Firma:

Firma:

Firma:

Nombre:

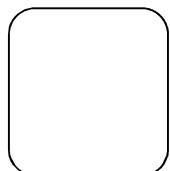
Nombre:

Nombre:

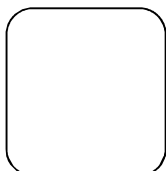
C.C. de

C.C. de

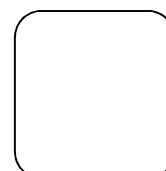
C.C. de



HUELLA



HUELLA



HUELLA

Anexo N° 1

Documento aceptación de la garantía, declaraciones y autorizaciones

Señores
GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.
Medellín

Yo _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____, actuando en nombre propio y/o en representación del _____ y/o _____, actuando en calidad de deudor y/o codeudor, acepto (amos) la cobertura de GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A. para respaldar la operación aprobada por la Entidad, me comprometo a cancelar las comisiones por concepto de la garantía otorgada más el IVA. 2. Manifiesto (amos) que conozco (amos) las condiciones, acepto (amos) que no habrá devolución de remuneración por prepago en caso de no haber un nuevo crédito o reconocimiento (amos) que el pago que llegare a realizar GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A., no extingue parcial, ni totalmente la obligación. Si como consecuencia del incumplimiento en el pago de la obligación adquirida, GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A. se ve obligada a pagar esta obligación total o parcialmente, esta se subrogará ante la Entidad en calidad de acreedor por el valor pagado en mi nombre, incluyendo los valores pagados por intereses corrientes, de mora y demás conceptos que la Entidad haya reclamado, y en consecuencia, cancelare (mos) a su favor, según acuerdo pactado con GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A., el total de lo adeudado. 3. Pague y Carta de Instituciones. El suscriptor de este documento se obliga a cancelar de forma irrevocable a favor de GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A. o a quien represente sus derechos el día _____ del mes _____ del año _____, en las oficinas de GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A. o en cualquier otro lugar que éste autorice, las sumas de dinero que u e en vigencia de la fianza otorgada ha cancelado al acreedor originario de la obligación, correspondiente a la suma de _____, junto con los intereses corrientes causados liquidados a una tasa del _____ % mensual e intereses moratorios liquidados a una tasa del _____ % mensual. Todos los gastos e impuestos que cause este título valor son a cargo de los firmantes, al igual que los gastos de cobranza prejudicial y judicial, cuando a ello hubiere lugar. Los suscriptores de este documento el cual contiene un pagaré a la orden, en el cual se han dejado en blanco los espacios relativos a la cuantía por capital, tasas de interés, y fecha de vencimiento, los cuales están destinados a instrumentar las obligaciones en favor de GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A. en razón a la garantía de fianza prestada, autorizan al tenedor de este documento a llenar el pagaré de acuerdo con las siguientes instrucciones: a. GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A. no requiere dar aviso a los suscriptores para el lleno de este documento; b. GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A. podrá llenar el pagaré en el evento en que los deudores incumplan con el pago de la obligación derivada de la garantía de fianza prestada; c. La suma del pagaré será el valor total de las obligaciones que los deudores deben en razón de este contrato. d. La fecha de vencimiento será aquella en que sea llenado el pagaré por GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A. o cualquier acreedor legítimo e. La tasa de interés será la determinada por el acreedor sin que supere la tasa más alta legalmente permitida. f. El presente documento presta merito ejecutivo. 4. Declaro (amos) que los recursos utilizados para el pago de las remuneraciones, o las recuperaciones a favor de GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A., por el servicio de fianza prestado mediante este instrumento, provienen de fuentes lícitas y no de ninguna actividad penalizada por la legislación colombiana. 5. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS. Como beneficiario (s) de la garantía autorizo (amos) a GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor, a consultar, reportar, actualizar, solicitar, compartir y divulgar a las Centrales de información TRANSUNION, DATACREDITO, PROCREITO y/o a cualquier otra Entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines y/o en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA, toda mi (nuestra) información referente al comportamiento crediticio y datos de contacto, igualmente, a ser visitado(s) o notificado(s) o contactado(s) por canales físicos y/o virtuales a los datos de contacto que suministre (emos), actualice (emos) o que sean recolectados de Centrales de información y/o bases de datos autorizadas. En ese mismo sentido, manifiesto (amos) que, de acuerdo con la Ley 2300 de 2023, como DEUDOR NO autorizo ser contactado por: WhatsApp _____, SMS _____, Visitas _____, Correo electrónico _____, Correo físico _____, Llamadas _____, ChatBot _____, Me (nos) obli go (amos) a actualizar mis (nuestros) datos en el evento en que sean modificados. 6. Autorizo (amos) a GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A. a que conozca, actualice, conserve, custodie en servidores propios o en la nube, rectifique y utilice todos los datos personales suministrados a la Entidad o que sean actualizados o recolectados mediante gestión directa por personal humano o agentes virtuales, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013. 7. GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A. sociedad identificada con el NIT. 900220753, con domicilio en la ciudad de Medellín, Colombia en la Calle 11 A # 31 A - 89 Int 801 Ed. Bosko, y responsable del manejo de sus datos personales, le informa que estos serán incluidos en una base de datos y posteriormente utilizados para las siguientes finalidades: a. Realizar la gestión de cobro directa o indirectamente por personal humano o agentes virtuales de las cuotas o créditos garantizados por GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A. y que mediante el proceso de reclamación de la garantía haya sido cobrado por parte de la Entidad a GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.; b. Informar sobre los servicios y promociones que tenga GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.; c. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con las entidades que otorgan créditos y deudores garantizados. d. Evaluar la calidad nuestros servicios. e. Realizar análisis de datos sobre contactabilidad, gestión, proyecciones estadísticas, habito de pagos y demás procesamiento relativos a la gestión de los clientes garantizados. e. Transmitir y transferir mis datos personales, comerciales y financieros, para que sean conocidos y tratados por terceros que, en calidad de proveedores nacionales o extranjeros o en el exterior, presten servicios tecnológicos, logísticos, operativos, de mercadeo, seguridad y apoyo. 8. Así mismo, GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A. como responsable del tratamiento de los datos personales aquí consignados, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, informa al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos: acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio y en general todos los derechos consignados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012. Los derechos pueden ser ejercidos en los diferentes canales dispuestos por GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A., ingresando a la página <https://www.garantiascomunitarias.com/consultas-portal/> o a través del correo electrónico: info@garantiascomunitarias.com o en los teléfonos: (4) 604 45 95 - (4) 444 57 50. Se pone a su disposición el Manual Interno de Políticas y Procedimientos de Datos Personales de GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A., el cual contiene las políticas para el tratamiento de la información obtenida. En caso de recolección de información sensible o datos personales de menores de edad, conforme al artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, se le recuerda que, tiene derecho a contestar o no las preguntas que sean formuladas, y la entrega de los datos solicitados es facultativa. 9. Las partes que firman este contrato y el Anexo No. 1, aceptan de manera expresa e irrevocable, el mandato que por este instrumento se otorga y que se basa en las siguientes consideraciones: el(los) tomador(es) del crédito autoriza (amos) a facturar y recaudar por cuenta de la Entidad, el pago de la remuneración de la garantía otorgada por GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A., quien actúa como fador del crédito y responde ante la Entidad en caso de no pago de la obligación por parte del tomador (es) del crédito, una vez recaudada la remuneración, la cual constituye un ingreso para terceros que recauda la Entidad y quien deberá transferir el dinero a GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A. sin el cobro de la retención en la fuente. 10. Autorizo (mos) en forma irrevocable que, a mi retiro de la Entidad, los aportes consignados en esta sean destinados para cubrir las obligaciones pagadas y/o garantizadas por GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A. 11. Acepto que por tratarse de una situación intuito personae, el tomador (es) del crédito no está facultado para ceder o traspasar el presente contrato, salvo que medie autorización por escrito por parte de GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.

En constancia de haber leído y aceptado lo anterior, firmo el presente documento, en la ciudad de _____

a los _____ de _____ del año 20 _____

FIRMA: _____ C.C.: _____
Deudor: _____
Correo electrónico: _____
Celular: _____
Dirección: _____

FIRMA: _____ C.C.: _____
Codeudor: _____
Correo electrónico: _____
Celular: _____
Dirección: _____

En la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____, del año 20____, entre los suscritos denominará **EL DEUDOR PRENDARIO**, y **FONPROCAPS**, representada legal y contractualmente por la Gerente **GRETHEL RUTH MORENO ROMERO**, mayor edad, identificada como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará **EL ACREEDOR PRENDARIO y/o FONPROCAPS**, han decidido celebrar el presente **CONTRATO DE MUTUO CON PRENDA CON TENENCIA DEL ACREEDOR** sobre los aportes sociales, ahorros permanentes y ahorros en cualquier modalidad que **EL DEUDOR PRENDARIO** tenga en **FONPROCAPS** y que son de su exclusiva propiedad, el cual se registrará por las siguientes cláusulas. **PRIMERA - OBJETO:** FONPROCAPS ha entregado en calidad de mutuo con interés a **EL DEUDOR PRENDARIO**, la cantidad de _____ PESOS M/CTE. (\$) _____ con intereses corrientes del _____ por ciento (____%) anual. **PARÁGRAFO 1:** En el caso de mora en el pago, **EL DEUDOR PRENDARIO** cancelará intereses a la tasa máxima legal permitida durante el tiempo que dure la misma. **PARÁGRAFO 2:** En los eventos de refinanciación, reestructuración y/o novación del crédito mediante documento escrito suscrito por las partes podrán variarse las condiciones del crédito establecidas en la presente cláusula. **SEGUNDA - PLAZO:** **EL DEUDOR PRENDARIO** se obliga a cancelar el crédito que se ha concedido y de que trata la cláusula anterior, en un plazo de _____ meses, mediante el pago de _____ cuotas mensuales contadas a partir del _____ del mes de _____ del 2.02(____) hasta cubrir la totalidad de la deuda por concepto de capital e intereses. **PARÁGRAFO 1:** El detalle de los saldos, abonos a capital y pago de intereses se encuentra descrito en la tabla de liquidación del crédito anexa este contrato, que hace parte integral del mismo, por voluntad de las partes y que desde ya el **DEUDOR PRENDARIO** manifiesta haber recibido a conformidad. **PARÁGRAFO 2:** En caso que el valor del crédito sea cancelado por un tercero en virtud de una garantía personal, o un convenio de aval, o cualquier otra forma de pago de la obligación por parte de una persona natural o jurídica, distinta a **EL DEUDOR PRENDARIO**, este autoriza **EXPRESAMENTE a FONPROCAPS** a ceder el crédito respectivo, y así mismo a transferir este tercero los derechos y dineros que sean recaudados por FONPROCAPS con ocasión del crédito respectivo. **TERCERA - GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas, **EL DEUDOR PRENDARIO** además de comprometer su responsabilidad personal, y sin perjuicio de los mecanismos legales que tiene FONPROCAPS para el cobro de su crédito, constituye(n) a favor de FONPROCAPS, prenda abierta y con tenencia sobre los aportes sociales, ahorros permanentes y ahorros en cualquier modalidad que el deudor tenga en el fondo de empleados y que son de su exclusiva propiedad. El gravamen de prenda mencionado garantiza a **EL ACREEDOR PRENDARIO** todas las obligaciones que por cualquier causa tuviere o llegare a contraer **EL DEUDOR PRENDARIO**, a favor de FONPROCAPS y en especial la obligación contenida en este contrato. Se advierte que la presente prenda no solamente garantiza la suma debida como capital, si no los intereses, costos u otros gastos de la obligación u obligaciones contraídas, las cuales quedaran garantizadas por la presente prenda. **PARÁGRAFO 1:** Todos los gastos que se deprendan de la constitución, registro y levantamiento de la garantía prendaria serán a cargo del **DEUDOR PRENDARIO**. **PARÁGRAFO 2:** El carácter de garantía prendaria de los aportes y ahorros que tiene el asociado en FONPROCAPS, no implica que estos puedan ser transferidos, embargados o gravados a favor de terceros. **CUARTA - CLÁUSULA ACELERATORIA:** FONPROCAPS podrá dar por terminado el plazo concedido para el pago, y hacer exigible la totalidad del saldo de la deuda si **EL DEUDOR PRENDARIO** incumpliere una (1) o más cuotas señaladas en la cláusula segunda de este contrato. Asimismo, **EL ACREEDOR PRENDARIO** tendrá la facultad si por cualquier causa, pierde su condición de asociado del fondo de empleados. **QUINTA - GASTOS:** Serán de cargo de **EL DEUDOR PRENDARIO** todos los gastos judiciales y extrajudiciales de cobranza en que incurra FONPROCAPS, incluyendo los honorarios de abogado y los costos y costas de los procedimientos requeridos para el recaudo de cartera, así como los gastos e impuestos que pueda ocasionar la suscripción de este contrato. **PARÁGRAFO:** El monto de los honorarios de abogado será determinado y aprobado por FONPROCAPS, mediante el contrato de mandato realizado con la persona natural o jurídica encargada del proceso de cobranza. En defecto del contrato señalado, valdrá la factura o cuenta de cobro presentada por la persona a la que se alude en el presente parágrafo. **SEXTA- CODEUDORES:** En garantía adicional de cumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato, firman como deudores solidarios las siguientes personas _____ y _____, mayores de edad, de esta vecindad, identificados con la cédula de ciudadanía números _____ de _____ y _____ de _____, respectivamente. **SÉPTIMA:** La eventual falta de ejercicio por parte de FONPROCAPS de cualquiera de los derechos que este contrato le concede, así como el otorgamiento al **DEUDOR PRENDARIO**, bajo cualquier forma jurídica, de una prórroga en los plazos pactados, no implicará la renuncia a estos derechos ni a sus garantías, ni impedirá a FONPROCAPS ejercer tales derechos u otros en lo sucesivo. **OCTAVA:** Las partes constituyen domicilios en los indicados al comienzo donde serán válidas todas las notificaciones que se cursen. En caso de contienda judicial, se someten a la jurisdicción de la ciudad de _____ indicando que la misma ciudad se acuerda como lugar de cumplimiento de las obligaciones. **NOVENA:** Se deja constancia que el presente contrato reviste el carácter de título ejecutivo conforme a las normas pertinentes, siendo las de **EL DEUDOR PRENDARIO** las únicas obligaciones pendientes de cumplimiento. **DECIMA: VIGENCIA:** La vigencia de este contrato será igual al término establecido para el pago de la Obligación. **DÉCIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.** Este contrato se perfecciona con la firma de las partes en señal de asentimiento en dos ejemplares del mismo tenor.

FONPROCAPS**DEUDOR PRENDARIO****GRETHEL RUTH MORENO ROMERO**
C.C. 32.689.958 Barranquilla**NOMBRE:** _____
C.C. _____**DEUDOR SOLIDARIO****DEUDOR SOLIDARIO****NOMBRE:** _____
C.C. _____
DIRECCION: _____
MÓVIL: _____**NOMBRE:** _____
C.C. _____
DIRECCION: _____
MÓVIL: _____